

Vacunación COVID 19

El proceso de compra y distribución de las vacunas COVID 19 es gestionado por el Estado Nacional. Hasta el momento ni los estados provinciales ni las entidades privadas tienen acceso a la adquisición de las vacunas.

Debido a la disponibilidad gradual de dosis de vacunas se ha establecido un orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas establecidas.

Criterios para la priorización de personas a vacunar:

Riesgo por exposición y función estratégica:

- Personal de salud (escalonamiento en función de la Fuerzas armadas, de seguridad y personal de servicios penitenciarios).
- Personal docente y no docente (inicial, primaria y secundaria).
- Otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.

Riesgo de enfermedad grave:

- Adultos de 70 años y más.
- Personas mayores residentes en hogares de larga estancia.
- Adultos de 60 a 69 años.
- Adultos 18 a 59 años de grupos en riesgo.

Inscripción en el registro para residentes en la Pcia de Bs as:

<https://vacunatepba.gba.gob.ar/>

Información sobre disponibilidad de turnos para residentes en la Ciudad Autónoma de Bs:

www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/vacunacion-covid-19

Información sobre disponibilidad de turnos para residentes en la Ciudad Autónoma de Bs:

(Los turnos se habilitarán por etapas y de acuerdo a la disponibilidad de las vacunas)

Aclaración: Las Obras Sociales no disponen de vacunas ni tienen la posibilidad de adquirirlas

Información sobre el plan de vacunación nacional : <https://www.argentina.gob.ar/salud>